

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

##### Secretaria

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Bienvenida Bermejo Sanchez, viuda de Brigada de la Guardia Civil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de marzo de 1963, denegatoria de actualización de su pensión de viudedad, con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1961, pleito al que han correspondido el número general 12.222 y el 264 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.539.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Olarte Erido, Magistrado en el Tribunal Regional de Tetuan (Marruecos), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1960 y de la del 18 de mayo de 1963, que confirma la anterior, resolviendo recurso de reposición denegando el derecho a la percepción de determinados emolumentos por su categoría y clase desde 1 de enero de 1958, pleito al que han correspondido el número general 12.183 y el 258 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.540.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Bernárdez Cantón se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 24 de mayo de 1963, que desestimó recurso contra la designación, por oposición, como Catedrático de Derecho público eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, a don José Jiménez y Martínez de Carvajal, pleito al que han correspondido el número general 12.237 y el 266 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.541.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Bujosa Negré, Comandante de Infantería (E. C.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército sobre asignación de residencia y atrasos correspondientes, pleito al que han correspondido el número general 12.118 y el 238 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.542.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Luján Varas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tacita al recurrente a ser asimilado a Sargento por tener doce años de servicio como Cabo Músico del Ejército de Tierra, pleito al que han correspondido el número general 12.001 y el 228 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.543.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Brocas Lloret se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Real Academia de Bellas Artes de 23 de enero de 1963 sobre reconocimiento de máxima categoría al recurrente como empleado de dicho Centro, pleito al que han correspondido el número general 12.037 y el 232 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.544.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Osuna Molina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de mayo de 1963 sobre señalamiento de su haber pasivo por revisión y actualización del que disfruta actualmente, pleito al que han correspondido el número general 12.077 y el 234 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.545.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Augusto Mendivil Aleman se ha interpuesto recurso contencioso-administra-

tivo sobre desestimación por silencio administrativo de petición formulada en 23 de diciembre de 1962 sobre derecho a percibir las diferencias existentes entre el sueldo de Cabo y los haberes de Sargento, incrementados en el 20 por 100, que no le fueran satisfechos desde 23 de diciembre de 1957 al 1 de enero de 1959, pleito al que han correspondido el número general 12.036 y el 236 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.546.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dalmacio Sánchez Brizmes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Delegación Nacional de Sindicatos sobre concurso para proveer plazas de Colegajos Médicos de Orientación Profesional, pleito al que han correspondido el número general 12.015 y el 230 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.547.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Morales López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de 14 de junio de 1963 sobre destino forzoso a Palencia, pleito al que han correspondido el número general 12.332 y el 276 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1963.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.548.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Gómez López y doña Ana Vizcaino Baeza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de mayo de 1963 sobre pensión extraordinaria, pleito al que han correspondido el número general 12.231 y el 265 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.549.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Samaniego López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, confirmado en 26 de marzo de 1963, sobre justiprecio de la finca número 137 del polígono «Cazaña», de Santander, pleito al que han correspondido el número general 12.216 y el 263 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1963.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.550.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefina Gómez Alemán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de mayo de 1963, que resuelve recurso de reposición contra la de 4 de diciembre de 1961 sobre expropiación de la parcela número 6 del polígono «Fontajón», pleito al que han correspondido el número general 10.510 y el 41 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1963.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.551.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Pujante López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 1 de junio de 1963, que desestimó recurso de reposición contra otra de 21 de noviembre de 1961, que fijó el justiprecio de la finca 225 del polígono «La Fama», de Murcia, pleito al que han correspondido el número general 10.606 y el 54 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.552.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jacinto Fernández Temprano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria de la expropiación del polígono «La Candelaria», de Zamora, pleito al que han correspondido el número general 12.489 y el 297 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1963.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.553.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Fernández Felipo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de febrero de 1963, denegando al recurrente el derecho a ocupar una plaza de empleado de los Servicios de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, pleito al que han correspondido el número general 12.104 y el 237 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.554.